

# **BOLETÍN**

# **SECTOR**

# **AGROPECUARIO**

**BOLETÍN No. 5**

**abril de 2020**



**ASINFAR**  
**AGRO**

# Presentación

Con esta entrega, Asinfar – Agro informa sobre la actualidad del sector agropecuario nacional, con el propósito de brindar a nuestros afiliados información oportuna y veraz que sirva en la toma de decisiones.

En esta quinta edición se analizará el paquete de medidas que, hasta el momento, ha tomado el Gobierno Nacional para afrontar la crisis por el Covid 19 en el sector agropecuario más una caracterización en el empleo del sector y el alcance de estas, así como el comercio exterior del sector de manera coyuntural.

# LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL AGRO COLOMBIANO

NORMATIVA	¿EN QUÉ CONSISTE?
Decreto 434 de 2020	Ampliación del plazo para la renovación de la matrícula mercantil hasta el 3 de julio de 2020.
Declaraciones Ministro de Comercio, Industria y Turismo	<p>Las medidas de alivio estarán enfocadas en los emprendedores del agro en todo el país e iniciará su operación el próximo 6 de abril.</p> <p>Esta herramienta espera movilizar hasta \$112.000 millones para emprendedores agro de todo el país que tengan menos de 8 años de constituidos. Los emprendedores del agro podrán acceder a recursos económicos hasta por \$70 millones de pesos y tendrán un plazo de hasta 3 años para cancelar y hasta 12 meses de gracia</p>
Decreto 486 de 2020	<p>Faculta al Banco Agrario y Finagro, como administrador del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera a los productores agropecuarios.</p> <p>Crea Líneas Especiales de Crédito (LEC) que defina la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.</p> <p>El Ministerio de Agricultura podrá contratar de manera directa, previa justificación técnica, la logística y actividades necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios en el territorio nacional.</p>
Decreto 507 de 2020	Fijación de precios para varios de los productos que hacen parte de la canasta básica familiar.
Decreto 520 de 2020	Cambios en el calendario tributario para las empresas en el pago de la segunda y tercera cuota del impuesto de renta.

Decreto 523 de 2020	Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas en relación con la importación de materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya.
Decreto 527 de 2020	Regulación del exceso de inventarios de alcohol carburante para prevenir el colapso de la producción de azúcar.
Decreto 535 de 2020	Devolución abreviada en 15 días de solicitantes de devolución de IVA.
Varias medidas	<p>Se crea el Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, con un tramo inicial de 2 billones de pesos, los cuales se irán incrementando con la utilización de las garantías, hasta llegar a un total de 12 billones de pesos, en créditos garantizados para las empresas colombianas. Este programa contará con una cobertura del 60% sobre el valor del crédito, donde el Gobierno nacional a través del FNG asume el compromiso de respaldar al empresario en el 60% del valor de su crédito, facilitándole el acceso a la liquidez que requiere. Pueden tener acceso a este esquema las empresas (personas naturales o jurídicas), con ventas hasta 51.951 millones de pesos.</p> <p>El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, informó que 32.240 obligaciones crediticias en cabeza de pequeños y medianos productores vendidas al Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) contarán desde la fecha con una ampliación de dos años en el periodo de gracia.</p> <p>"En el FONSA, que es el fondo que compra la deuda de los productores del campo que por alguna razón perdieron sus cosechas, tenían plazo de pago este mes, con una medida que tomamos les diferimos ese plazo de pago en dos años. Con esto logramos beneficiar a 32.240 productores por \$126.060 millones", dijo el jefe de la cartera agropecuaria.</p>
Circular 007 de 2020 de la Superintendencia Financiera	La Superintendencia Financiera fijó medidas transitorias para establecer periodos de gracia y aumentar los plazos para los créditos de personas naturales y jurídicas, que pertenezcan a los sectores económicos afectados por el COVID-19

## LOS DATOS

En el sector agropecuario hay cerca de 3.521.280 trabajadores, eso significa el 15,8% de los ocupados del país, lo que ubica como el segundo sector que mayor ocupación tiene tan solo después de comercio y reparación de vehículos (19,1%). De esos ocupados del sector, el 51% son trabajadores por cuenta propia; el 35,6% son asalariados; el 4,3% son patrones o empleadores; y, el 9,1% restante son trabajadores sin remuneración o con otra condición.

**Gráfica 1. Posición ocupacional de los ocupados en el agro colombiano (2019). Cifras en miles de personas**



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE.

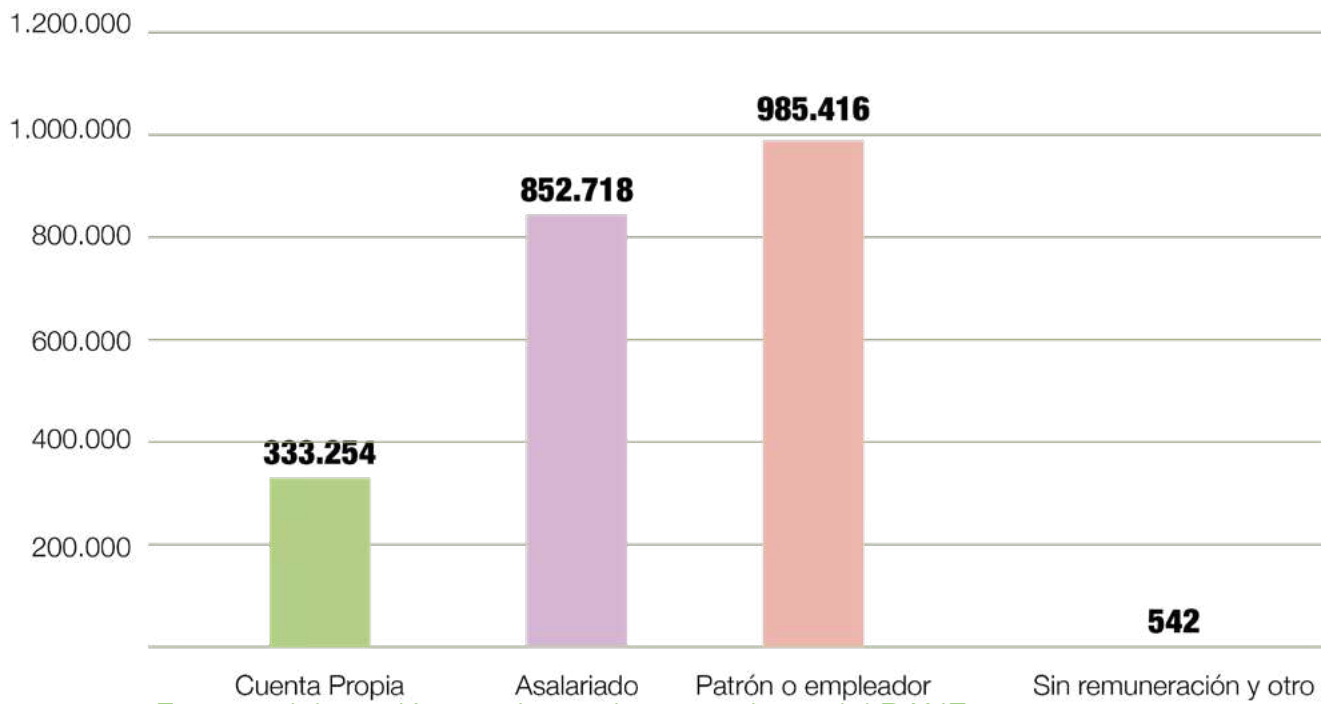
De los trabajadores por cuenta propia en el sector agropecuario, el 85% están en una actividad permanente, mientras que el restante 15% están en actividades ocasionales o estacionales, eso quiere decir, cerca de unos 267.000 ocupados del sector.

Por tamaño de empresa, el 80% de los ocupados por cuenta propia del sector agropecuario se emplean a sí mismos; el 19,6% de 2 a 10 personas; el 0,3% de 11 a 50 personas y el 0,1% a más de 50 personas. Esta información concuerda con los datos preliminares de Confecámaras, quienes indican que de las 30.066 unidades productivas en el RUES el 79,2% corresponden a microempresas, el 13,9% a pequeña, el 5,4% a mediana empresa y el 1,4% a gran empresa.

Lo preocupante para los trabajadores por cuenta propia en el sector agropecuario es que el 96,7% de los trabajadores en esa categoría no tienen ningún tipo de contrato, tan solo el 3,3% tienen un contrato, lo cual los hace potencialmente vulnerables ante la situación actual del país.

Las condiciones laborales se suman a las bajas remuneraciones en el sector agropecuario. En promedio, un ocupado del sector agropecuario gana \$ 515.629 mensuales, menos del salario mínimo. Observando el comportamiento por posición ocupacional, quien es cuenta propia del sector apenas devenga \$ 333.254 mensuales; asalariado, \$ 852.718; patrón o empleador, \$ 985.416; y, sin remuneración y otros, \$ 542 mensuales.

**Gráfica 2. Salario promedio mensual del sector agropecuario por posición ocupacional 2019**



Fuente: elaboración propia con base en datos del DANE.

Teniendo en cuenta las anteriores cifras es posible ver que el costo de los ocupados del sector agropecuario asciende a los \$ 1,82 billones mensuales, distribuidos de la siguiente manera:

POSICIÓN OCUPACIONAL	COSTO OCUPADOS MENSUAL (billones de pesos)
Cuenta propia	0,6
Asalariados	1,07
Patrón o empleador	0,15
Sin remuneración y otros	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1,82</b>

Bajo este panorama, hay que tener en cuenta que los ocupados por cuenta propia en el sector agropecuario son considerados en su mayoría como población pobre y vulnerable (93%), según el DANE:

- Pobre: 63,5%
- Vulnerable: 29,5%
- Clase media: 6,9%
- Clase alta: 0,1%

Asimismo, por estratos, los ocupados por cuenta propia se distribuyen de la siguiente forma:

- Estrato 1: 64,4%
- Estrato 2: 21%
- Estrato 3: 0,9%
- Estrato 4: 0,1%
- Estrato 5: 0,0%
- Estrato 6: 0,0%
- Otro<sup>1</sup>: 13,5%

Este panorama laboral del sector se suma a lo ya mencionado en el Boletín 4, el cual mostró desaceleración en el crecimiento del sector agropecuario durante 2019. Incluso, el sector no había crecido tan poco en los últimos nueve años, apenas 2%, 0,4 puntos porcentuales menos que el crecimiento registrado en el año 2018.

Importante para resaltar en los datos, el comportamiento de las importaciones del sector agropecuario, las cuales han aumentado de forma sostenida en los últimos 3 años a pesar de la depreciación de la moneda colombiana. Incluso, en algunos productos, las importaciones representan casi el 60% del consumo nacional, como el caso de las lentejas.

	Importaciones		Consumo interno		
	Valor (miles de dólares)	Peso (toneladas)	Total toneladas	per cápita (Kg)	Importado / Consumo
Arroz	113.031	231.192	2.043.068	42	11,3%
Fríjol	36.175	34.505	195.644	4	17,6%
Lentejas	45.451	86.475	146.733	3	58,9%
Pollo	102.182	91.802	1.783.784	36	5,1%
Cerdo	230.242	105.640	542.912	11	19,5%
Res	27.574	4.502	909.745	19	0,5%

Fuentes: elaboración propia con base en datos de Fedearroz, MinAgricultura, FAO, Fenavi, Fedegán, Siex – DIAN.

1. Otro: contiene información de las personas que no tienen servicio de energía eléctrica o lo suplen con una conexión pirata o una planta eléctrica

Los datos para el año 2019 muestran que la depreciación del peso colombiano llegó al 11%, a su vez, las exportaciones del sector agropecuario crecieron en 6,7% y las importaciones aumentaron en 6%. En lo que va corrido del año 2020, la depreciación del peso colombiano va en un 14,5%, lo cual, en términos teóricos, fortalece las exportaciones, que en el sector agropecuario hasta febrero han aumentado en 13,2% impulsado por los cultivos agrícolas permanentes.

## CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

La llegada del Covid-19 cambió totalmente el panorama económico y social del mundo y de Colombia. La cuarentena nacional, iniciada a mediados de marzo, ha obligado a un reacomodamiento de las actividades productivas del país generando un impacto económico que no termina de ser concluyente en sus cálculos.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a pesar de ir en la vía que cualquiera esperaría son insuficientes para atender a toda la población que está siendo afectada por esta coyuntura. Así, el agro colombiano se convierte en uno de los jalonadores del crecimiento y en uno de los principales eslabones para evitar la escasez de alimentos y mantener la seguridad alimentaria de los colombianos. Sin embargo, las ayudas para los trabajadores y empresas del sector no terminan de ser suficientes para las necesidades históricas que ha tenido el sector.

Hoy es en el sector agropecuario donde están depositadas las esperanzas de los colombianos para que confinamiento preventivo, que va hasta finales del mes de abril, puedan abastecerse de alimentos y puedan seguir desarrollando 'normalmente' sus actividades sin preocuparse por un posible desabastecimiento, lo cual muestra hoy la importancia de enfocar distintas políticas al desarrollo del sector, en el cual las condiciones de sus trabajadores no son las mejores, aun así, siguen produciendo y están comprometidos con el país ante la actual coyuntura.

Asinfar Agro reafirma su compromiso de apoyar a los productores del agro y las cadenas productivas en su trabajo continuo de producir alimentos para la población colombiana. Ratificamos, ahora más que nunca, nuestro compromiso con el país y exhortamos a los agricultores colombianos a que de manera conjunta continuemos con la producción de alimentos y materias primas en el marco de una "Apuesta por Colombia" para salir fortalecidos de esta difícil situación. En este sentido, hacemos un llamado a los ministerios de Comercio y de Agricultura para emprender acciones conjuntas tendientes a sustituir importaciones y fomentar la producción nacional de alimentos.



ASINFAR  
A G R O